INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 177-AD-75

Lima, 28 de Mayo de 1975

Visto el Expediente de Registro Nº 59082 de doña Maria Esther Cáceres Lama por el que solicita Licencia por Enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la Licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley Nº 11377 y Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555;

De acuerdo con los Informes del Servicio de Medicina RED, de la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña MARIA ESTHER CACERES LAMA, Taqui-mecanógrafa Grado VI-3 de la Dirección Ejecutiva, Once (11) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 1º hasta el 11 de Mayo de 1975.

Regístrese y comuníquese.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP
DG/mk.

180